

Auditoria Interna

San José, 29 de septiembre 2021

JD-INTA-176-2021

Auditoria Interna

Señores:

Alfredo Bolaños Herrera - Director de Investigación y Desarrollo Tecnológico
INTA

Asunto: Seguimiento a recomendaciones pendientes de la Auditoria Interna corte al 27/09/2021_DIDT.

Estimados señores:

En la revisión de seguimientos a recomendaciones pendientes de la Auditoria Interna con corte al **27 de septiembre 2021**, le comunicamos que para esa fecha existe: **2 recomendaciones vencidas y 1 vigente**, las cuales son responsabilidad del **Director de Investigación y Desarrollo Tecnológico**, a continuación, el detalle:

Informe	Hallazgo	RECOMENDACIONES EMITIDAS	Comentarios de la Auditoria Interna	FECHA DE AMPLIACION APROBADA al 27-09-2021
INF-CI-INTA-001-2017	9- Recepción de muestras de laboratorios sin el pago previo, sin emisión de facturas y sin reporte efectivo a la Contabilidad General	<p>1- Analizar las situaciones expuestas en este informe y confeccionar un plan de acción correctivo para subsanarlas, en dicho plan se deberán determinar los responsables de cada una de las tareas programadas y fechas de inicio y fin de cada tarea. Dicho plan al menos, deberá contemplar las siguientes actividades:</p> <p>c- Una vez elaborado, revisado y aprobado el Reglamento para la prestación de servicios de los otros laboratorios a cargo del Departamento de Servicios Técnicos, estos en conjunto con el del Laboratorios de Fitoprotección deberán publicarse en el Diario Oficial la Gaceta, divulgarse con todo el personal y solicitar al área de Tecnologías de Información la publicación en la página Web del INTA, con el objetivo de que se encuentre al alcance de todo el personal del INTA o bien de terceros.</p>	<p>Mediante oficio JD-INTA-193-2018, la auditoría revisó e hizo observaciones al borrador de reglamento enviado por Jorge Cruz. No obstante, ese asunto no ha avanzado, En éstos momentos lo tiene el grupo de funcionarios que conformará el Departamento de Estaciones Experimentales coordinado por el Ing. Edwin Quirós.</p> <p>Indica el Director de la DIDT que conversó con Graciela Chaves-Directora DAF quien indica cuando se haya desarrollado el análisis transaccional del INTA, requerido CGR, se realizarán sesiones de trabajo en el 2020.</p> <p>Para este año 2021 no se determinan acciones realizadas por la Administración.</p>	<p>30/03/2020</p> <p>Plazo vencido</p>

Auditoria Interna

Informe	Hallazgo	RECOMENDACIONES EMITIDAS	Comentarios de la Auditoria Interna	FECHA DE AMPLIACION APROBADA al 27-09-2021
INF-CI-INTA-001-2017	18-Acreditación ante el ECA	1- Efectuar un análisis integral de los laboratorios de Fitoprotección y Aguas y Suelos a la luz de las buenas prácticas establecidas en la "ISO17025:2005 Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y de calibración", con el propósito de establecer brechas en un eventual proceso de certificación. Para ese análisis se puede solicitar el apoyo del Ente Costarricense de Acreditación (ECA) con el fin fortalecer el análisis que se vaya a realizar.	En el año 2020, el señor Adrián Morales Gómez solicita cerrar estas recomendaciones, sin embargo el objetivo principal es que una vez implementadas todas las recomendaciones del informe INF-CI-INTA-001-2017, el INTA solicite un análisis integral de la norma ISO 17025:2009. Para este año 2021 no se determinan acciones realizadas por la Administración.	31/12/2021 Plazo extendido
INF-CI-INTA-001-2020	6: Inadecuado cobro de viáticos por parte funcionarios del INTA	Coordinar lo correspondiente con la Dirección Administrativa Financiera para la recuperación de los dineros cancelados por concepto de desayuno y almuerzo que no correspondían de conformidad con el Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos de la CGR.	En el año 2020 solicitaron estudiar el procedimiento a utilizar para el cobro de los dineros enumerados y descritos en el Informe de Auditoría, bajo la orientación de la Administración y Asesoría Legal. Para este año 2021 no se determinan acciones realizadas por la Administración.	30/09/2020 Plazo vencido

Por tanto, se le solicita que en **el término de 5 días hábiles** nos informe sobre las acciones que han tomado para implementar las recomendaciones arriba señaladas en estado "plazo vencido / vigente" o bien nos solicite formalmente la extensión de plazo para finalizar las actividades pendientes.

Les agradezco su colaboración con nuestra solicitud, sin otro particular, se suscribe.

Jimmy Gómez Valerio
Auditor Encargado, Auditoria Interna
Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria.

CC: Arturo Solórzano Arroyo – Director Ejecutivo
Álvaro Rodríguez Aguilar – Subdirector Ejecutivo.
Fanny Arce Alvarado – Auditora Interna.

